

Objetivos del Observatorio de la Ingeniería de España

El Observatorio de la Ingeniería de España, impulsado por la Fundación Caja de Ingenieros, está formado por las instituciones, agrupaciones profesionales, asociaciones empresariales y las universidades con mayor relevancia en la ingeniería española. Cuenta con el apoyo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y representa a más de 450.000 profesionales del sector.

Ante los datos del estudio, inédito hasta ahora en España, el OIE destaca la importancia del papel de la ingeniería y la tecnología para el futuro de la economía del país y para el bienestar de la sociedad, y concluye que el sector debe prepararse para trabajos que aún no existen, y aceptar que el lugar de trabajo se convertirá también en el aula del futuro de los profesionales.

Pueden consultar el estudio íntegro del Observatorio de la Ingeniería de España en www.observatorioingenieria.es

Presentación del estudio en el Congreso de los Diputados



La presentación del estudio del Observatorio de la Ingeniería de España se llevó a cabo, el pasado 18 de noviembre, en la sala Ernest Lluch del Congreso de los Diputados, en un acto presidido por Matixell Batet, presidenta del Congreso. El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI)

estuvo representado por el presidente de la institución, José Antonio Galdón Ruiz (en el centro de la imagen, junto a Josep Oriol Sala, presidente del OIE, y presidentes de colegios profesionales que forman parte del Instituto de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España -INGITE-).

El COGITI firma un convenio con la Dirección General del Catastro

El presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI), José Antonio Galdón Ruiz, y el director general del Catastro, Fernando de Aragón, han firmado el convenio marco de colaboración, en régimen de encomienda de gestión, entre la Dirección General del Catastro y los Colegios de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales, representados por el Consejo General, para el intercambio de información relativa a los bienes inmuebles.

En dicho acuerdo, se establece el marco para la obtención de la información gráfica catastral, de acuerdo con lo disponible en la Sede Electrónica del Catastro, que fuera precisa para la ejecución de los trabajos profesionales de los Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales colegiados, mediante acceso por vía telemática.

Asimismo, el convenio prevé compromisos con relación a las actuaciones de asistencia a los clientes que les formulen el correspondiente encargo profesional para la confección y presentación de declaraciones catastrales, con utilización del asistente de



José Antonio Galdón y Fernando de Aragón firman el convenio de colaboración, en la sede de la Dirección General del Catastro.

declaraciones y el asistente gráfico, en su caso, así como para la obtención del Informe de Validación Gráfica.

Además, los Colegios que formalicen, de forma individualizada, el correspondiente convenio con la Dirección General del Catastro, tomando como partida el firmado con el Consejo General, asumirán el compromiso de establecimiento de un Punto de Información Catastral (PIC) en su propia sede o en cualquier otra de su demarcación territorial, que será gestionado en régimen de encomienda por el Colegio.

Con el fin de mejorar la difusión de criterios y directrices uniformes de cara al despliegue y desarrollo de las actuaciones previstas en el convenio, la Dirección General del Catastro y el COGITI deberán elaborar, en el seno de la Comisión de seguimiento, vigilancia y control (que estará formada por dos miembros de cada una de las partes), planes de formación para los colegiados, orientados a la remisión de las incidencias, rectificaciones y declaraciones a que se refiere el convenio.